

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día **25 del mes de agosto del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL489/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD AVANZADA DE CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS DIGITALES DEL GEJ"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V.

1. Página 44, ANEXO 4-"Acreditación del Participante"

En el apartado "Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas", el formato solicita indicar únicamente los datos del Acta Constitutiva (número de escritura pública, notario, folio mercantil, fecha y lugar de expedición).

Este apartado debe requisitarse únicamente con la información del Acta Constitutiva, sin incluir las modificaciones posteriores?

¿Es necesario anexar copia del Acta Constitutiva y, en su caso, de las actas modificatorias, aun cuando el formato no lo señala expresamente? Esto con el fin de cumplir correctamente con el requisito de acreditación.

R.- únicamente deberá llenar la información solicitada en el anexo 4 y si lo cree conveniente el proveedor interesado podrá agregar copia simple de sus documentos.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL489/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:35 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras